

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 13 de marzo de 2023.

Por secretaria se liquidan los siguientes valores por concepto de costas y agencias en derecho:

Notificaciones	\$ 0.00 M/CTE
Agencias en Derecho. Anexo No.2 del índice Electrónico	\$ 2.140.000.00 M/CTE
TOTAL	\$ 2.140.000.00 M/CTE

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ITALO EDUARDO URBANO ESCOBAR.
Radicado: 760014003028-2021-00459-00.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - VALLE

Auto Interlocutorio. No.350
Cali, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De la anterior liquidación de costas realizada por Secretaría, la suscrita Juez Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Santiago de Cali, procede a impartir su respectiva **aprobación y/o rechazo** de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, la cual arroja un valor total de \$ 2.140.000.00 M/CTE, a que fue condenada la parte demandada **ITALO EDUARDO URBANO ESCOBAR**.

De otro lado el apoderado judicial de la parte actora solicita información respecto de la existencia de depósitos judiciales a favor de la parte actora, a lo cual el despacho procede a revisar los registros existentes en el portal del Banco Agrario verificando la inexistencia de ellos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad Santiago de Cali,

RESUELVE:

1.-APROBAR la liquidación de costas de conformidad a la parte motiva del presente proveído.

2.-AGREGAR al expediente la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A, Dr NOEL ALBERTO CALDERÓN HUERTAS cuyo trámite es competencia de los Juzgados de Ejecución de Sentencias.

76001400302820210045900
JVR

3.- Ejecutoriada la presente providencia, remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, con el fin de que se realice el trámite de la liquidación de crédito presentada por ser de su competencia.

4.- **Poner en conocimiento** de la parte actora la consulta efectuada en el portal del Banco Agrario, la cual arrojó un resultado negativo.

Portal Depositos Judiciales

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

FECHA ACTUAL: 13/03/2023 12:05:54 PM
ÚLTIMO INGRESO: 13/03/2023 11:34:06 AM
CAMBIO CLAVE: 14/02/2023 11:29:39
DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 13/03/2023 12:05:54 p.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE PROCESO

760014003028 20210045900

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado SELECCIONE..

Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

¿Quieres guardar la contraseña para bancoagrario.gov.co? Más información

**NOTIFÍQUESE
La Juez**

LIZBETH BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA**

En Estado No. **045** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 DE MARZO DE 2023.**

J.A.A.R

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria